Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 08 de 02 del 2024.

Ingeniero:
GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
R/L DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE
Ciudad

Ref.: Informe de Actividades No. 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 05/01/2024 hasta 04/02/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:**REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) MESES
3. **FECHA DE INICIO:** 2023-12-05
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2024-03-04
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. **PRÓRROGAS:**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2023-XX-XX
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $11.309.760,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).
9. **ADICIONES**: $0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO**: $11.309.760,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 04/02/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01.Presenta una ejecución del 66.66% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$11.309.760,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$11.309.760,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
INFORME No.1	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
PRESENTE INFORME	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
POR EJECUTAR	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 0,00
TOTAL	$11.309.760,00	$0,00	$ 7.539.840,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA No. 02: $3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar en campo 24 visitas técnicas con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, para la identificación geológica, teniendo en cuenta las solicitudes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, Juntas de Acción Comunal y peticiones de los puntos críticos de las Acciones Populares y/o entes de control a nivel Departamental y Nacional.

2. Emitir como mínimo 24 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, con la descripción de la identificación y caracterización de cada punto, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información: introducción, (necesidad) , localización del punto crítico identificado con georreferenciación, resumen del desarrollo de la visita, (municipio, sector, coordenadas, tipo de amenaza, nivel de riesgo, causas y familias afectadas) , antecedentes, valoración del nivel de riesgo en el punto crítico, descripción geológica del escenario de riesgo de desastre (incluido nivel del riesgo), registro fotográfico de los elementos expuestos y por medio de imágenes aéreas (del área afectada), marco legal, alternativa de intervención correctiva (componente geológico), conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

3. Realizar la remisión de los conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare a los CMGRD-Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

4. Almacenar en la base de datos sobre los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, se debe adjuntar en editable y PDF de igual forma en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

Informe Parcial de Actividades No. 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD REALIZADA	Porcentaje (%)	Referencia
En el periodo comprendido entre el 05 de enero del 2024 y el 04 de febrero del 2024 desarrolle lo siguiente: ealicé 01 visita técnica a punto crítico en riesgo por eventos naturales y/o ntrópicos een el municipio de (Pore) del Departamento de Casanare. (para un cumulado de 09 visitas) **Anexo acta de visita en medio físico y en medio magnético CD.**	37,5%	1
No emití ningún concepto técnico, debido a que la fecha correspondiente al concepto técnico de la actividad No.1 no se encuentra dentro del periodo de cobro actual, por lo tanto, se relacionara en la cuenta de cobro No.3 de fecha 05/02/2023 al 04/03/2023. (Para un acumulado de 08 informes).	33,33%	2
Envié los conceptos técnicos 353,354,355,356,357,375,376 y 377 al CMGRD - Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas técnicas de los municipios de Tauramena, Yopal y San Luis de Palenque (para un acumulado de 08 conceptos enviados). **Anexo soporte de envíos en medio físico y magnético CD.**	66.66%	3
Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuesta de satisfacción de acuerdo con la visita realizada en campo del municipio de Pore. **Anexo formatos en medio físico y magnético CD.**	66.66%	4
Conteste mediante oficio número 430 200 45 0122 el radicado interno N°078, solicitud revisión permisos de ocupación de cauce sobre el río Muese, vereda Gaviota, municipio de Paz de Ariporo. **Anexo oficio y soporte de envió en medio físico y magnético CD.**	66.66%	5
Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, acta resumen de visita, enfoque diferencial y encuesta de satisfacción. ***Nota:*** *Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el segundo informe de cobro el día 08 de febrero de 2024.* **Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.**	66.66%	6
Proyecte oficios de traslado al municipio y respuesta a la comunidad de visitas técnicas solicitadas por Juntas de Acción Comunal (JAC) o personas particulares durante el año 2023:	66.66%	7

Informe Parcial de Actividades No. 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

- Oficio número 430 200 45 – 055 - Oficio número 430 200 45 – 073 - Oficio número 430 200 45 – 078 - Oficio número 430 200 45 – 0110 **Anexo oficios y soporte de envíos en medio físico y magnético CD.**		

F. OBSERVACIONES: Se anexa CD con la información de las actividades, se anexa pago de seguridad social mes de enero 2024.

Atentamente,

Luz Adriana Rojas M.
LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
Contratista

CONSTANCIA: El (La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgos y Desastres
Decreto N°0004 del 02/01/2024
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC-

Supervisor

V.°B.°: _____

ACTIVIDAD 1

1. Realizar en campo 24 visitas técnicas con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, para la identificación geológica, teniendo en cuenta las solicitudes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, Juntas de Acción Comunal y peticiones de los puntos críticos de las Acciones Populares y/o entes de control a nivel Departamental y Nacional.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Realicé 01 visita técnica a punto crítico en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en el municipio de (Pore) del Departamento de Casanare. (para un acumulado de 09 visitas)

Anexo acta de visita en medio físico y magnético CD.

1. VISITA TÉCNICA RÍO PAUTO VEREDA RAMON NONATO PEREZ DEL MUNICIPIO DE PORE.

Gobernación de Casanare
NIT: 8920099216-8

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica municipio de Pore.
LUGAR:	Vereda Ramon Nonato. FECHA: 01 02 2024.
OBJETIVO:	Identificación de Punto Critico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información.
2. Recorrido Punto Critico.
3. Registro Fotografico.

DESARROLLO: Se realiza visita de inspección ocular al punto critico. afectado por erosion fluvial y Socavación lateral a margen. izquierda del rio Pauto. Sector Vereda Ramón Nonato. del municipio de Pore. N. 5°40'2,34"; 72°4'33,04".

Una vez realizada la inspección ocular se evidencia que de no realizarse trabajos de mitigación se afectarian aproximadamente 10 Veredas y cerca de 350 familias. Si se genera trasvase del rio al canal de captación de agua donde se benefician aprox. 100 familias.

La visita estuvo acompañado por comunidad del Sector, el Presidente de Asojuntas el Señor Jose Ramen Perez y la Ing. Yehimi Mendiverso. CMGRD.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
JOSE RAMEN PEREZ A.	PRES. ASOJUNTAS	asojuntas.pore.casanare@gmail.com	
Yehimy Mendiverso A.	Profesional Apoyo GRD.	gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co	
María A. Bustidas B.	Secretaria Administrativa	mariabastidasbarrera@gmail.com	
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.	—	Luz Adriana Rojas M.
Yessica Fernanda Silva Roy	Prof DDGRD.	yessikasilva91@hotmail.com	
Loana Silva Vivas	Prof. DDGRD	loana0112@hotmail.com	

ACTIVIDAD 2

2. Emitir como mínimo 24 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, con la descripción de la identificación y caracterización de cada punto, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información: introducción (necesidad), localización del punto crítico identificado con georreferenciación, resumen del desarrollo de la visita, (municipio, sector, coordenadas, tipo de amenaza, nivel de riesgo, causas y familias afectadas), antecedentes, valoración del nivel de riesgo en el punto crítico, descripción geológica del escenario de riesgo de desastre (incluido el nivel del riesgo), registro fotográfico de los elementos expuestos y por medio de imágenes aéreas (del área afectada), marco legal, alternativa de intervención correctiva (componente geológico, conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

No emití ningún concepto técnico, debido a que la fecha correspondiente al concepto técnico de la actividad No.1 no se encuentra dentro del periodo de cobro actual, por lo tanto, se relacionara en la cuenta de cobro No.3 de fecha 05/02/2024 al 04/03/2024. (Para un acumulado de 08 informes).

ACTIVIDAD 3

3. Realizar la remisión de los conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare a los CMGRD - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Envié los conceptos técnicos 353,354,355,356,357,375,376 y 377 al CMGRD - Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas técnicas de los municipios de Tauramena, Yopal y San Luis de Palenque (para un acumulado de 08 conceptos enviados).

Anexo soporte de envíos en medio físico y magnético CD.

0034 - Remisión de informes técnicos No. 353, 354, 355 productos de las visitas realizadas el día 5 de diciembre del 2023

Comite Departamental Casanare
Secretaría de Gobierno tauramena-casanare.gov.co
, Alcaldia Tauramena Casanare
vie, ene 19, 2024, 12:22 p.m.
ATT00001.htm
Informe 353 I.E. El Cusiana-Tauramena..pdf
Informe 354 I.E. El Cusiana sede Yaguaros-Tauramena..pdf
ATT00002.htm
Informe 355 I.E. Tecnica Empresarial Chaparral-Tauramena..pdf
ATT00003.htm
oficio enviìo informes radicado interno 0034.pdf
ATT00004.htm

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje

0022 - Remisión de informes técnicos No. 356 y 357, producto de las visitas técnicas oculares realizadas el día 12 de diciembre de 2023

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Mié 24/01/2024 4:45 PM

Para:CMGRD YOPAL <cmgrd.yopal@gestiondelriesgo.gov.co>;Contactenos Yopal Casanare <contactenos@yopal-casanare.gov.co>

3 archivos adjuntos (11 MB)

oficio de remisioìn de informes san Luis .pdf; Informe 356 Vda la Guamalera-Yopal..pdf; Informe 357 Vda la Guamalera sector Aguatoca-Yopal..pdf;

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel".

Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir".

0035 - Remisión de informes técnicos No. 372, 373, 374, 375, 376, 377 productos de las visitas realizadas el día 19 de diciembre del 2023

Comite Departamental Casanare
Gobierno sanluisdepalenque-casanare
contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
vie, ene 19, 2024, 12:28 p.m.
ATT00001.htm
oficio enviìo de informes radicado interno 0035.pdf
Informe 374 ÁREA HABITADA VÍA TERCIARIA SANTA HERCILIA , SAN LUIS DE PALENQUE.pdf
ATT00002.htm
Informe 375 Hato el Diamante Vda el Merey-SLP..pdf
ATT00003.htm
Informe 376 Finca la Esperanza Vda el Merey-SLP..pdf
ATT00004.htm
Informe 377 Casco Urbano-SLP..pdf
ATT00005.htm
Informe 372 ÁREA HABITADA VÍA TERCIARIA VEREDAS LA BENDICION -EL SAMAN , SAN LUIS DE PALENQUE.pdf
ATT00006.htm
Informe 373 ÁREA_HABITADA_VÍA_TERCIARIA_VEREDA__LOS_PATOS_de__SAN_LUIS_DE_PALENQUE|

ATT00007.htm

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

ACTIVIDAD 4

4. Almacenar en la base de datos sobre los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, se debe adjuntar en editable y PDF, de igual forma en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuesta de satisfacción de acuerdo con la visita realizada en campo del municipio de Pore.

Anexo formatos en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica Vereda Ramon Nonato.

FECHA: 01-02-2024. HORA: A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Pore.

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica ___ Capacitación ___ Socialización ___

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Numero de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural U	Área Urbana/Rural R	ENFOQUE DE GÉNERO Mujeres-Hombres F	ENFOQUE DE GÉNERO Mujeres-Hombres M	LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO Indígenas	ENFOQUE ÉTNICO Comunidades Afro-Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	ENFOQUE ÉTNICO Pueblos Rrom o Gitano	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL Víctimas del conflicto armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL Habitante de calle	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL PPL TD	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL PPR	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL RED UNIDOS	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL Personas con Discapacidad	GRUPOS ETAREOS Primera infancia: 0 5 años	GRUPOS ETAREOS Infancia 6 a 11 años	GRUPOS ETAREOS Adolescencia 12 a 17 años	GRUPOS ETAREOS Jovenes 18 a 28 años	GRUPOS ETAREOS Adulto 29-60	GRUPOS ETAREOS Mayores 61 años	FIRMA
1	JOSE RAMEN PEREZ ALBARRACIN	7.366.745	PORE	3138325[illegible]		✓		✓															✓		
2	Yehimy Mendivelso Afilua.	1118553590	Pore	3202131233		^	X																	✓	
3	Carlos Moro	4161757	Altamira	3105540832	X			+																✓	
4	Carlos Jesus Moro	4077631	Altamira	3156853265	X			X																✓	Carlos J. Moro
5	Maria D. Bonilla	2393+137	Altamira	3128517[illegible]			X																✓		
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvvMv0xQLDFtJOFlTVVhBQTU5MlQZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido: Visita tecnica

Lugar de Atención: Vda. Ramon Nonato. Fecha de Atención: 01-02-2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional): JOSE RAMEN PEREZ ALBARRACIN

Correo Electrónico: asojuntas.pore.casanare1@gmail.com

Departamento: Casanare. Municipio: Pore.

Dependencia que prestó el servicio: IDGRD.

Servicio Prestado: Visita tecnica.

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			✓
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	✓ Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
✓				

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	✓			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	✓			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	✓			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	✓			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	✓			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema	✓			
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión	✓			
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido	✓			

3. Observaciones adicionales (Opcional)

1 Se solicita enrocado como obra de Protección sobre la margen izquierda del Rio Pauto.

ACTIVIDAD 5

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Conteste mediante oficio número 430 200 45 0122 el radicado interno N°078, solicitud revisión permisos de ocupación de cauce sobre el río Muese, vereda Gaviota, municipio de Paz de Ariporo.

Anexo oficio y soporte de envió en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

430 200 45 0122

Yopal, 29 de enero de 2024

Señores
COMUNIDAD VEREDA GAVIOTA
Ogarciah68@gmail.com
3115571985
Paz de Ariporo Casanare

ASUNTO: Respuesta solicitud radicado interno Nº078, solicitud revisión permisos de ocupación de cauce sobre el rio Muese, vereda Gaviota, municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Cordial Saludo,

De manera atenta, El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare (FGRDC), por medio del presente escrito y atendiendo lo citado en el asunto de la referencia, se permite informar que de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto único reglamentario 1076 de 2015, que otorga las facultades por ley a las corporaciones autónomas regionales, para este caso Corporinoquia las capacidades de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su buen uso y aprovechamiento de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aunado a ello el citado decreto establece en la Sección 9, Procedimientos para otorgar concesiones, articulo 2.2.3.2.9.1 solicitud de Concesión[1], los requerimientos y lineamientos mínimos necesarios para que las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieran del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la información requerida por ustedes, es competencia de la corporación autónoma regional de la Orinoquia Corporinoquia, razón por la cual, es ella como autoridad competente quien podrá suministrarle la información asociada a las concesiones otorgadas sobre la fuente hídrica superficial Rio Muese en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo sector vereda Gaviota.

[1] Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de Concesión Las *personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

En importante resaltar que esta dirección se encuentra presta y en total disposición, para realizar el acompañamiento que requiera en las diferentes actuaciones que se desarrollen en el marco de su solicitud.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Revisó: Erika Natalia Rodriguez Barrera. Profesional Contratada FDGRD

Elaboró: Yessica Fernanda Silva Rey. Profesional Contratada FDGRD

Luz Adriana Rojas M.
Adriana Rojas Melendez. Profesional. Contratada FDGRD

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

0122 - Respuesta solicitud radicado interno Nº078 vereda Gaviota, municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 2 de febrero de 2024, 11:40 a.m.
Para: Ogarciah68@gmail.com

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

430.200.45-0122.pdf
353K

ACTIVIDAD 6

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, acta resumen de visita, enfoque diferencial y encuesta de satisfacción.

Nota: *Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el segundo informe de cobro el día 08 de febrero de 2024.*

Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.

Gmail **Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>**

Cuenta 2 de 3

1 mensaje

Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com> 8 de febrero de 2024, 11:26
Para: Comite Departamental Casanare <Cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Adjunto envío informe de actividades con sus respectivos anexos correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Número Interno 208 de 2023-12-01 , cuenta 2 de 3 del 05 de enero al 04 de febrero del 2024.

Dando cumplimiento a la actividad No.6

1. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesg.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envío de cada uno de los conceptos técnicos.

CUENTA 2 DEL 05 DE ENERO 2024 AL 04 DE FEBRERO 2024.zip
5423K

ACTIVIDAD 7

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO DE 2024 AL 04 DE FEBRERO DE 2024.

Proyecte oficios de traslado al municipio y respuesta a la comunidad de visitas técnicas solicitadas por Juntas de Acción Comunal (JAC) o personas particulares durante el año 2023:

- Oficio número 430 200 45 - 055
- Oficio número 430 200 45 - 073
- Oficio número 430 200 45 - 078
- Oficio número 430 200 45 - 0110

Anexo oficios y soporte de envíos en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

430 200 45 - 055

Yopal, 16 de enero de 2024.

Doctor
Jorge Camilo Abril Tarache
Alcalde municipio de Paz de Ariporo
despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co
cmgrd@pazdeariporo-casanare.gov.co
Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Traslado de la PQR No.09466 del 30 de agosto 2023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia y de acuerdo a las funciones propias de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare - DDGRD, me permito trasladar el oficio referenciado en el asunto, firmado por el señor Adalberto Fernández presidente de la J.A.C vereda la Mesa sector Buenos Aires del municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Lo anterior y con el fin de liderar los procesos de Gestión del Riesgo en la jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo, teniendo en cuenta las competencias enmarcadas en el artículo 14[1] de la ley 1523 de 2012, quedamos atentos para tomar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona expuesta por la comunidad.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: PQR 09466, Diez (10) Folios.

Revisó: Erika Natalia Rodríguez Barrera, Profesional Contratada FDGRD

Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez, Profesional Contratada FDGRD

[1] *Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

0055 - Traslado de la PQR 09466 del 30 de agosto de 2023

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 22 de enero de 2024, 11:12 a.m.
Para: Secretaria Ejecutiva Despacho <despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co>, Consejo Municipal Gestión del Riesgo <cmgrd@pazdeariporo-casanare.gov.co>

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Oficio 055.pdf
3380K

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

430 200 45 - 0073

Yopal, 19 de enero de 2024.

Doctor
HÉCTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde municipio de Villanueva
alcaldia@villanueva-casanare.gov.co
Villanueva - Casanare

Asunto: Traslado correo interno 393.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia y de acuerdo a las funciones propias de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare - DDGRD, me permito trasladar el oficio referenciado en el asunto, firmado por el señor Héctor Miguel Piñeros Prieto Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda el Horqueton del municipio de Villanueva Casanare.

Lo anterior y con el fin de liderar los procesos de Gestión del Riesgo en la jurisdicción del municipio de Villanueva, teniendo en cuenta las competencias enmarcadas en el artículo 14[1] de la ley 1523 de 2012, quedamos atentos para tomar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona expuesta por la comunidad.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: Correo interno 393

Revisó: Erika Natalia Rodriguez Barrera, Profesional Contratada FGRDC
Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez, Profesional Contratado FGRDC

[1] *Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

Gmail **Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>**

0073 - Traslado correo interno 393

1 mensaje

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 25 de enero de 2024, 15:35

Para: alcaldia@villanueva-casanare.gov.co
Cco: adrianarojasmelendez@gmail.com

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel".

Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir".

Oficio 073.pdf
881K

Gobernación de Casanare
NIT. 892000216-6

430 200 45 – 078

Yopal, 22 de enero de 2024.

Señor
ADALBERTO FERNANDEZ
Presidente de la J.A.C vereda la Mesa sector Buenos Aires
Cel. 3203034506
Correo: adalberto.fernandezb@gmail.com
Paz de Ariporo-Casanare

Asunto: Respuesta de la PQR No.09466 del 30 de agosto 2023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que su solicitud fue dirigida a la alcaldía municipal del municipio de Paz de Ariporo, mediante Oficio No.055, remitido a través del correo electrónico cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el 22 de enero de 2024,con el fin de concertar las acciones a realizar por parte de las diferentes entidades.

Es de aclarar que para las intervenciones que se esperan realizar en el desarrollo de plan verano deben ser solicitadas al municipio y este a su vez solicitar a la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual estaremos atentos a los distintos procesos a realizar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: un (1) folio

Revisó: Erika Natalia Rodríguez Barrera, Profesional Contratada FDGRD
Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez, Profesional Contratada FDGRD

Gmail **Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>**

0078 - Respuesta de la PQR No.09466 del 30 de agosto 2023

1 mensaje

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 25 de enero de 2024, 16:12

Para: adalberto.fernandezb@gmail.com
Cco: adrianarojasmelendez@gmail.com

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel".

Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir".

Oficio 078.pdf
751K

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

430 200 45 – 0110

Yopal, 25 de enero de 2024.

Señor
HECTOR MIGUEL PIÑEROS PRIETO
Presidente de la J.A.C vereda el Horqueton
Cel. 3214995452
Correo:lacasaferretera.villanueva@hotmail.com
Villanueva-Casanare

Asunto: Respuesta correo interno 393 del 17 de julio 2023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida por competencia a la Alcaldía municipal de Villanueva, mediante oficio con número interno 430 200 45-073 de fecha 19 de enero de 2024 a través del correo electrónico cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co, con el fin de concertar las acciones a realizar por parte de las diferentes entidades.

Es de aclarar que para las intervenciones que se esperan realizar en el desarrollo de plan verano deben ser solicitadas al municipio y este a su vez solicitar a la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual estaremos atentos a los distintos procesos a realizar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: un (1) folio

Revisó: Erika Natalia Rodriguez Barrera. Profesional Contratada FGRDC
Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez. Profesional Contratada FGRDC

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

0110 - Respuesta correo interno 393 del 17 de julio 2023.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 31 de enero de 2024, 4:31 p.m.
Para: lacasaferretera.villanueva@hotmail.com

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

2 archivos adjuntos

Oficio 0110.pdf
301K

0073 - Traslado correo interno 393.pdf
984K

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 08/02/2024	Número y fecha del Contrato: No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01
CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 05/01/2024 A: 04/02/2024	Informe No. 2 de 3
UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CASANARE	

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ No. de Identificación:1.115.855.451 DV- 6

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒

Fecha de actualización RUT: 04/04/2022

Objeto del Contrato: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Nombre del Proyecto de Inversión: N/A	Código BPIN: N/A
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses	Meses Ejecutados: Dos (2) Meses
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 05/12/2023	Fecha de Terminación: 04/03/2024
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 04/02/2024 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 66.66 %, contra una programada de 100%.del Total	

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 11.309.760,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 7.539.840,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 3.769.920,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
Saldo a favor del FGRDC	$ 0
Forma de pago: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Dos (02) mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditación de los pagos al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas que rigen la materia y un (1) pago final por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), una vez presentado informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.	
Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: AHORROS
	No.840-340659-09
	Entidad financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850060.0.12100 0.2.3.2.02.02.009.15	230225	27/11/2023	$ 11.309.760,00
	Registro Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850060.0.12100 0.2.3.2.02.02.009.15	230225	04/12/2023	$ 11.309.760,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	**N.A.**
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

Vo.Bo.

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
Contrato Inicial	Numero de recibo	NC	NC	NC 23038635 ✓
	Fecha			05/12/2023 ✓
	Valor	$	$	$ 113.100,00 ✓
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	$	$	$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5%	7910461510	$1.507.968,00 ✓	$188.500,00 ✓	$188.500,00 ✓	enero 2024 ✓	Nueva EPS ✓
PENSIÓN	16%	7910461510	$1.507.968,00 ✓	$241.300,00 ✓	$ 241.300,00 ✓	enero 2024 ✓	Colpensiones ✓
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	3	7910461510	$36.800,00 ✓	Positiva ✓			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal	$ 3.769.920,00 ✓	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
C.C.No.80.134.608 de Santafé de Bogotá DC
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare -FGRDC-
Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020

SUPERVISOR

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
C.C.No.80.134.608 de Santafé de Bogotá DC
Director Departamental de Gestión del Riesgos y Desastres
Decreto Nº 0004 del 02/01/2024
Contrato Objeto de Supervisión No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01.
Cláusula de Supervisión No.13

Revisó: _____
David Rodríguez Barrera
Profesional Contratado

Vo.Bo.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 08 de febrero de 2024 Contrato No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023
Numero Interno 208 de 2023-12-01 de Fecha del Contrato: 01/12/2023

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ

No. de Identificación Tributaria- NIT1115855451 DV -6

Objeto Contractual: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Dirección Residencia:	Carrera 4 No.15-44 Paz de Ariporo
Celular:	3204428859
Duración Del Contrato:	TRES (03) MESES
Acta De Inicio:	05 de diciembre de 2023
Periodo de Cobro:	05/01/2024 A 04/02/2024
Número de periodo:	2 de 3
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 11.309.760,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 7.539.840,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 3.769.920,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).
Saldo a favor del FGRDC:	$ 00 (CERO)

Luz Adriana Rojas M.
FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 08 de febrero de 2024

Señores
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Área de Contabilidad
Yopal

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **Luz ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.115.855.451 de Paz de Ariporo (Casanare), por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE**:

1.	Soy residente fiscal colombiano.	SI	x	NO	☐
2.	Mis ingresos percibidos por el FGRDC en el año 2023 corresponden a rentas de trabajo.	SI	x	NO	☐
3.	Soy responsable de IVA	SI	☐	NO	x

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 05/01/2024 al 04/02/2024, en los pagos que me realice el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año **2022** (Hasta 100 UVT mensuales- $4.241.200). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales $678.592). *Art 387 ET*	$ 0

Además, manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.357.184) *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
6.814.177	Isaías	Rojas	Meléndez	Padre	73
46.352.530	Luz Marina	Meléndez	Granados	Madre	68

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($13.444.604)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0
Aportes en cuentas AFC	$ 0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179 DE 2023 NUMERO INTERNO 208 de 2023-12-01 fueron ejecutados en el municipio de Yopal (Casanare) y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Luz Adriana Rojas M.
LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
C.C No. 1.115.855.451 de Paz de Ariporo (Casanare)
No. contrato: SECOP II FGRDC-CDCPS-179 DE 2023 NUMERO INTERNO 208 de 2023-12-01

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79104615 10	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/02/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			443823966

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.300	$ 0	$ 241.300
SUBTOTALES:										**$ 241.300**	**$ 0**	**$ 241.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 188.500
SUBTOTALES:													**$ 188.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 188.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 36.800		
SUBTOTALES:									**$ 36.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.800**		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES												
																											PENSIÓN							SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE8	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DAS	CORI	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
1	CC 1115855451	ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.507.968			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.507.968	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.507.968	$ 188.500	$ 0	$ 188.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.507.968	111585545	$ 36.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	$ 466.600

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

430.10.300

PAZ Y SALVO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FGRDC

Fecha Radicado: 8-02-2024	
Contrato No. Secop II cto 208-2023	
Contratista: Liz Adriana Rojas.	
No tiene PQR y/o solicitudes VENCIDAS por resolver de acuerdo a la plataforma de correspondencia y matriz interna.	Nombre y Firma de quien CERTIFICA:
Se realizó Consulta de la Planilla de Pago de Salud y Pensión No. 79104671510 Correspondiente al mes de Enero de 2.024 ***(Se anexa pantallazo de verificación)***	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: David Rodriguez
Se evidenció el cargue de los documentos pertenecientes a la ejecución del contrato, en la carpeta compartida de la red interna existente DGRD, correspondiente a los siguientes informes: Informe 2	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: Iliana SC
PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO Se verifica que el contratista no tiene pendientes y los elementos utilizados durante el desarrollo del contrato, se encuentran en buenas condiciones y se reciben a satisfacción.	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: